



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "PAVIMENTACIÓN DE LA PARECELA "D" EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS".

Con fecha 10 de julio de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del proyecto de "PAVIMENTACIÓN DE LA PARECELA "D" EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 10 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anomalía.

De las 10 empresas presentadas, las empresas incursas en presunción de anomalía de conformidad con el pliego de bases de la licitación han sido:

Empresa	Baja Ofertada
COVSA	29.63999952%
MARCONSA, S.L.	35.59472275%

El día 15 de julio de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anomalía.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de las empresas, las cuales se han analizado:

La empresa COVSA justifica su baja, además de con un detallado análisis de costes, en base a disponer de varias obras en ejecución en el entorno de Vigo, la cercanía de su propia planta de aglomerado, la capacidad para realizar el reciclado de material fresado, precios de suministro de materiales muy ventajosos dada la especialización de la empresa y personal propio con amplia experiencia en este tipo de obras.

La empresa MARCONSA, S.L. justifica su baja, además de con un detallado análisis de costes, en base a precios de suministro de materiales muy ventajosos gracias a acuerdos marco, disponibilidad de una gran parte de los materiales necesarios ya acopiados en sus instalaciones, cercanía de la planta de aglomerado y parque de maquinaria con amortización casi total y disponer de autorización para gestionar residuos de fresado y equipo de reciclado.

A la vista de lo anterior, se propone aceptar las justificaciones presentadas por ambas empresas al estar estas adecuadamente sustentadas, y sus correspondientes propuestas económicas, quedando el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo con el cuadro siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PT)
1	COVSA	29.63999952%	91.64	91	92.11
2	FEVISA VÍAS Y OBRAS, S.L.	27.34999944%	88.42	90	89.68
3	MARCONSA, S.L.	35.59472275%	100	93	98.25
4	F. GÓMEZ Y CÍA, S.L.	15.11388322%	71.23	93	78.83
5	NEXIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	28.15999962%	89.56	90	90.45
6	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	26.70775683%	87.52	86	88.08
7	UTE PRACE SERVICIOS Y OBRAS - CONSTRUCCIONES FECHI	15.74000074%	72.11	80	76.17
8	ALVAC, S.A.	24.21346800%	84.01	75	82.96
9	EXTRACO, S.A.	24.12013237%	83.88	91	86.87
10	ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17.09082158%	74.01	92	80.46

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa **MARCONSA, S.L.** para llevar a cabo el contrato de **“PAVIMENTACIÓN DE LA PARECELA “D” EN LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE BOUZAS”** y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 26 de julio de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

VºBº: Jose Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DE LA DIVISIÓN
DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Gerardo Gonzalez Álvarez